



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ** y D. Iñigo **ALLI MARTÍNEZ**.,
diputados de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al
amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente
pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 19 de mayo de 2017

“La Defensora del Pueblo presentó en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo el día 21 de febrero de 2017 el Informe “Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual”. En él se formulan 14 recomendaciones al Gobierno para mejorar la defensa de los derechos de las víctimas del terrorismo etarra.

Las recomendaciones quinta y sexta sugieren reforzar los programas de asistencia psicológica a las víctimas directas e indirectas del terrorismo (heridos y supervivientes de los atentados) *“teniendo en cuenta la prevalencia a largo plazo del daño psicológico causado por el terrorismo”*.

- ¿En qué medida, por parte del Ministerio del Interior, se están cumpliendo estas recomendaciones?”

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra – UPN

D. Iñigo Alli Martínez
Diputado por Navarra – UPN

C.DIP 34849 19/05/2017 17:35